



# SOLICITUD

para, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Laurentino Gutierrez Bonoie

Clase de establecimiento Bar

Situación S. Senoia, 20

D. Laurentino Gutierrez Bonoie que habita en la calle S. Senoia, 20 número 20 piso 2º solicita autorización para traspaso un establecimiento de Bar en la calle S. Senoia número 20 piso 2º previo el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones: \_\_\_\_\_

*Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.*

San Sebastián 9 de Marzo de 19 48

A: JEFE DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

Firma del solicitante,

San Sebastián 11 de Marzo de 19 48  
D.E. Ndo. de Impuestos y Tasas,

El Director del Laboratorio Munic. de Higiene, informando sobre esta solicitud manifiesta: que siempre que se atenga a lo dispuesto sobre el particular en las Ordenanzas Municipales, puede accederse a lo solicitado.

San Sebastián 12 de Marzo de 19 48.

Al \_\_\_\_\_  
San Sebastián de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_  
D.E. Ndo. de Impuestos y Tasas,

El \_\_\_\_\_ informando sobre esta solicitud manifiesta: \_\_\_\_\_

San Sebastián de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

Conforme con los dictámenes anteriores:  
San Sebastián de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_  
El Alcalde.

AYUNTAMIENTO



SAN SEBASTIÁN



*Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas*

El que suscribe, D. Laurentino Gutierrez Benites  
con domicilio en la calle S. Eusebio n.º 20 piso.....  
propietario del establecimiento de caheras  
sito en la calle S. Eusebio n.º 20.

SUPLICA a V. que previos los trámites necesarios sea dado de baja  
en este Ayuntamiento por el concepto de Impuestos en su  
totalidad, por cese como industrial defi-  
nitivamente.- La cesión a partir de primero  
por el que hasta la fecha venía tributando. Julio de 1.955

*Dado por traslado* San Sebastián de Julio de 1955  
*de Julio 1955*  
*[Signature]* (FIRMA)  
*[Signature]*

NOTA. - La baja cesará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.